SINSECON S.A.S
NIT: 901.342.441-0

FORMATO 5 – FORMATO DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYME

Arauquita, Arauca 09 noviembre del 2026

Señores
MUNICIPIO DE ARAUQUITA
Arauquita, Arauca

REFERENCIA: Solicitud para limitar a Mipyme Municipal, con domicilio en el municipio de Arauquita para el proceso de **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INVERSA PRESENCIAL- SIP-OJ-052-2026.**

Objeto: **DOTACIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA.**

WILMER DIAZ RODRIGUEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la empresa SUMINISTROS, INTERVENTORÍAS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S., según poder debidamente conferido; de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, solicitamos que el proceso DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INVERSA PRESENCIAL- SIP-OJ-052-2026., sea limitado a MIPYMES Municipal, con domicilio en el Municipio de Arauquita, para lo cual relacionamos la siguiente información y en documentos anexos acreditamos los requisitos exigidos en la invitación.

Nombre	SUMINISTROS, INTERVENTORÍAS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT.	901.342.441-0
Representante Legal	WILMER DIAZ RODRIGUEZ
Fecha de Constitución	18 de noviembre del 2019
Domicilio de la MIPYME	CR 8ª Nº4-14 barrio las Palmeras -Arauquita (Arauca)

Wilmer Diaz

WILMER DIAZ RODRIGUEZ
R/L SINSECON S.A.S
NIT. 901342441-0
CC. 80.803.567

SINSECON S.A.S
NIT: 901.342.441-0

CERTIFICACION QUE ACREDITA LA CONDICIÓN DE MIPYMES

Yo, , **HORLEYDA GUTIERREZ VACCA** con tarjeta Profesional 187974-T, en calidad de Contador Público de la empresa **SUMINISTROS, INTERVENTORÍAS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SAS**. identificada con el Nit. 901.342.441-0, atendiendo al artículo 2.2.1.13.2.4. Acreditación del tamaño empresarial del decreto 957 de junio 5 de 2019;

CERTIFICO

Que la empresa **SUMINISTROS, INTERVENTORÍAS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SAS**, se clasifica en el Sector de Servicios como **MICROEMPRESA**, de acuerdo con lo establecido por los Artículos 2.2.1.13.2.1 y 2.2.1.13.2.2 del Decreto 957 de junio 5 de 2019, El cual determina:

Artículo 2.2.1.13.2.1. Criterio para la clasificación del tamaño empresarial. *Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se tendrá como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa. El nivel de ingresos por actividades ordinarias anuales con base en el cual se determina el tamaño empresarial variará dependiendo del sector económico en el cual la empresa desarrolle su actividad.*

En el presente caso, la empresa registra como actividad económica principal el código CIIU 4690 – Comercio al por mayor de una variedad de productos sin ninguna especialización en particular, actividad que, conforme a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) adoptada en Colombia, pertenece al Sector Comercio.

En consecuencia, para efectos de la determinación del tamaño empresarial y la aplicación de las disposiciones legales correspondientes, la empresa se clasifica dentro del Sector Comercio, por ser este el sector económico al que corresponde su actividad principal registrada en la cámara de comercio del piedemonte araucano.

Artículo 2.2.1.13.2.2. Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial. *Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el anterior, los siguientes rangos determinar valor los ingresos por actividades ordinarias de acuerdo con el económico que se trate:*

2. Para sector comercio:
Microempresa. *Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y nueve unidades de Valor Tributario (44.769 UVT).*

Pequeña Empresa. *Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y nueve unidades de Valor Tributario (44.769 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos treinta un mil ciento sesenta y nueve Unidades Valor Tributario (431.169 UVT).*

Mediana Empresa. *Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a cuatrocientos treinta un mil ciento sesenta y nueve Unidades Valor Tributario (431.169 UVT) e inferiores o iguales a dos millones cieno sesenta mil seiscientos noventa y dos Unidades Valor Tributario (2,160.692 UVT).*

La empresa **SUMINISTROS, INTERVENTORÍAS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SAS.** generó ingresos por actividades ordinarias en el año 2025 por valor de **$ 2.123.850.449** que equivalen a **40.551 UVT,** tal como se demuestra en el Balance a diciembre 31 de 2025, lo que corresponde a la categoría de **MICROEMPRESA.**
Se expide en la ciudad de Arauquita a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2026.

Wilmer Diaz
WILMER DIAZ RODRIGUEZ
CC:80.803.567
R/L SINSECON SAS
NIT: 901.342.441-0

Horleyda Gutierrez Vacca
FIRMA CONTADOR PÚBLICO
HORLEYDA GUTIERREZ VACCA
T.P. No. 187974-T

Carrera 8a # 4 14
320 3662891
sinsecon.sas@gmail.com

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA **CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO** LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO **3203021117** O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB **https://www.cpiedemonte.co/**

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SUMINISTROS INTERVENTORIAS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S
SIGLA: SINSECON S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901342441-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : ARAUCA
DOMICILIO : ARAUQUITA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 30035
FECHA DE MATRÍCULA : NOVIEMBRE 18 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 2,036,342,137.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 2 N 4 38
MUNICIPIO / DOMICILIO: 81065 - ARAUQUITA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3125823823
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3144707945
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : sinsecon.sas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 2 N 4 38
MUNICIPIO : 81065 - ARAUQUITA
CORREO ELECTRÓNICO : sinsecon.sas@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : sinsecon.sas@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS
OTRAS ACTIVIDADES : I5611 - EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS
OTRAS ACTIVIDADES : N8230 - ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE LA ASAMBLEA CONSTITUCIÓN ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4624 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SUMINISTROS INTERVENTORIAS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LO SIGUIENTE: INTERVENTORÍAS EN GENERAL; CONSULTORÍAS; AUDITORÍAS; CONSTRUCCIÓN DE OBRAS: CIVILES E HIDRÁULICAS, SANITARIAS, AMBIENTALES, ELÉCTRICAS, SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, EDIFICACIONES, OBRAS DE URBANISMO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS; COMPRAVENTA DE BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL; SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN; MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y OTROS COMPLEMENTARIOS; SERVICIOS INDUSTRIALES: OBRAS PARA MINERÍAS E HIDROCARBURO; OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIOS; SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE INDUSTRIA QUÍMICA O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS; PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; MANUFACTURAS DE YESOS, PIEDRAS O CEMENTO O MATERIAS ANÁLOGAS; PRODUCTOS CERÁMICOS, MÁQUINAS O APARATOS; MATERIAL ELÉCTRICO Y SUS PARTES; SERVICIO DE TRANSPORTE DE MAQUINARIA, TRANSPORTE DE PASAJEROS, TRANSPORTE DE MATERIALES; LOGÍSTICA PARA TODO LO RELACIONADO CON OBRAS CIVILES Y SERVICIO DE TRANSPORTE; SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, MOBILIARIO ESCOLAR, MUEBLES Y ENSERES, MAQUINARIA Y EQUIPO, EQUIPOS DE OFICINA, EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS, PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA; PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA RELACIONADA CON EL OBJETO MENCIONADO ASÍ COMO CUALQUIER ACTIVIDAD SIMILAR, CONEXA O COMPLEMENTARIA O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. PODRÁ AMPLIAR SU OBJETO SOCIAL DE ACUERDO A LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD EN LO CORRESPONDIENTE AL GIRO SOCIAL, PUDIENDO INTERVENIR EN IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES PARA PERSONAS TANTO NATURALES COMO JURÍDICAS, SEAN ESTAS PÚBLICAS O PRIVADAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CONSIGUIENDO ADQUIRIR O MANEJAR COMERCIALMENTE LA REPRESENTACIÓN DE CUALQUIER SOCIEDAD O EMPRESA NACIONAL O EXTRANJERA, DEDICADA A CUALQUIER ACTIVIDAD O GENERO DE SERVICIOS O ACTIVIDADES COMERCIALES. EN DESARROLLO DE SU OBJETO Y PARA CUMPLIMIENTO DEL MISMO PODRÁ LA SOCIEDAD ADQUIRIR, CONSERVAR O ENAJENAR CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES E HIPOTECAR LOS MUEBLES: DAR O TOMAR DINERO EN INTERESES CON CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA, GRABAR EN CUALQUIER FORMA LOS BIENES MUEBLES O LOS DERECHOS DE LOS CUALES SEA TITULAR, DAR EN PRENDA LOS MUEBLES E HIPOTECAR LOS INMUEBLES, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, COBRAR, PAGAR, PROTESTAR, NEGOCIAR EN PAGO, OBTENER DERECHO DE PROPIEDAD SOBRE LAS MARCAS, PATENTES, PRIVILEGIOS, INVENTOS, DIBUJOS, INSIGNIAS Y CONSEGUIR LOS REGISTROS DE LOS MISMOS. TOMAR INTERESES COMO ACCIONISTA FUNDADOR O NO DE OTRAS SOCIEDADES DE CUALQUIER CLASE QUE ELLAS SEAN Y ENAJENAR SUS

CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL, FUSIONARSE CON ELLAS O ABSORBERLAS EN FIN ADELANTAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL. Y EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES COMERCIALES, FINANCIERAS LICITAS, ENTRE OTRAS. -PARAGRAFO: ES CONTRARIO AL OBJETO SOCIAL GARANTIZAR, RESPALDAR, FIAR O AVALAR DEUDAS DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, DISTINTAS DE AQUELLAS PERSONA JURÍDICAS CON QUIENES TENGA LA CALIDAD DE MATRIZ, FILIAL, SUBSIDIARIA O ESTÉ VINCULADA ECONÓMICAMENTE O EN LAS QUE SEA PROPIETARIA DE ACCIONES O CUOTAS.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	100.000.000,00	200,00	500.000,00
CAPITAL SUSCRITO	100.000.000,00	200,00	500.000,00
CAPITAL PAGADO	100.000.000,00	200,00	500.000,00

CERTIFICA - SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2019 SUSCRITO POR ASAMBLEA CONSTITUCIÓN ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4625 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2019, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL:

SITUACIÓN DE CONTROL SUBORDINADA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS ÚNICO ACCIONISTA

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : DIAZ RODRIGUEZ WILMER
CONTROLANTE
IDENTIFICACION : 80803567
MUNICIPIO : 81065 - ARAUQUITA
DIRECCIÓN : EL TRONCAL
PAIS : Colombia
CIIU : M7110 - Actividades de arquitectura e ingenieria y otras actividades conexas de consultoria tecnica
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD : INTERVENTORIAS EN GENERAL, CONSULTORIAS, AUDITORIAS, CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES; SUMINISTRO DE MATERIALES, OBRAS DE URBANISMO.
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2019-11-18

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : SUMINISTROS INTERVENTORIAS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S
MUNICIPIO : ARAUQUITA
PAIS : Colombia

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA CONSTITUCIÓN ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4624 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DIAZ RODRIGUEZ WILMER	CC 80,803,567

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SERÁ UNA PERSONA NATURAL ACCIONISTA O NO QUE TENDRÁ LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECIÓN A LA LEY, EL ESTATUTO, LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA

GENERAL DE ACCIONISTAS. -NOMBRAMIENTO Y PERIODO: EL REPRESENTANTE LEGAL SERÁ DESIGNADO POR UN PERIODO DE DOS (02) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE SU ELECCIÓN, PERO PODRÁ SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE O REMOVIDO LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO. SI LA ASAMBLEA GENERAL NO ELIGE AL REPRESENTANTE LEGAL EN LAS OPORTUNIDADES QUE DEBA HACERLO, CONTINUARÁ EN SU CARGO, HASTA TANTO SE EFECTÚE NUEVO NOMBRAMIENTO. -REGISTRO: EL NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD, PREVIA PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN QUE CONSTE SU DESIGNACIÓN, CON LA CONSTANCIA DE QUE AQUEL HA ACEPTADO EL CARGO. -FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS, Y ANTE CUALQUIER CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS. 2) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 3) REALIZAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES DE LA SOCIEDAD. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRÁ : ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, GRAVAR, LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A CUALQUIER TÍTULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; TRANSIGIR, COMPROMETER, ARBITRAR, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GÉNERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; CONTRAER OBLIGACIONES CON GARANTÍA PERSONAL, PRENDARIA O HIPOTECARIA; DAR O RECIBIR DINERO MUTUO, HACER DEPÓSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, ENDOSARLOS, NEGOCIARLOS, PAGARLOS, PROTESTARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS O CANCELARLOS; INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS, COMPARECER EN JUICIOS EN QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTROS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES; 4) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIO PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD DELEGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTES, DE AQUELLAS QUE EL MISMO GOZA. 5) PRESENTAR LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 446 DE CÓDIGO DE COMERCIO A LA ASAMBLEA GENERAL. 6) DESIGNAR, PROMOVER Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD SIEMPRE Y CUANDO ELLO NO DEPENDA DE OTRO ÓRGANO SOCIAL Y SEÑALAR EL GÉNERO DE SUS LABORES, REMUNERACIONES, ETC. Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO. 7) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SUS REUNIONES DE CUALQUIER ÍNDOLE. 8) DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN ESTE ESTATUTO. 9) CUIDAR LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA. 10) VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE EN PARTICULAR. 11) TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y TODAS LAS DEMÁS QUE LE DELEGUE LA LEY. 12) CONSTITUIR UNIONES TEMPORALES Y/O CONSORCIOS PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2,123,850,449
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4690

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
SUMINISTROS INTERVENTORIAS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S
Fecha expedición: 2026/11/10 - 09:55:04 **** **Recibo No.** S000266237 **** **Num. Operación.** 03-SNCM-20261110-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN S2hmzkCBET

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de *documentos pdf*.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siifront.confecamaras.co/cv/56 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación S2hmzkCBET

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



EL SECRETARIO
JOAO SEBASTIAN GONZALEZ MORENO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

80.803.567
NUMERO

DIAZ RODRIGUEZ
APELLIDOS

WILMER
NOMBRES

Wilmer Diaz
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-SEP-1985
ARAUQUITA
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

08-SEP-2003 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1500109-45120543-M-0080803567-20040120 01978 04020O 02 152799872

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E943E11BA61ABB838

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HORLEYDA GUTIERREZ VACCA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANIA No 1116496517 de ARAUQUITA (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 187974-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Septiembre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

VALIDO PARA
SINSECON SAS
NIT. 901.342.141-0







